SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud:09-04-2026	**No. Línea Plan Contratación:**
Área de Origen :SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	**No. Solicitud SISCO :**528

I. DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	**Fecha de Suscripción:**	22-12-2025
		Fecha de Inicio:	22-12-2025
Número Contrato:	131-496-2025	Supervisor(X) Interventor()	46670232 CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Plazo Inicial:	Nueve (9) meses	**Valor Inicial:**	$10,000,000.00

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA O SUSPENSIÓN

MODIFICACION o SUSPENSIÓN No. 1

Adición Valor / Modificación Valor	**Prórroga Tiempo/Modificación tiempo**	**Aclaración /otrosí /Suspensión**
$.00 $.00 Nuevo Valor:$10,000,000.00	Tiempo:5 mes(es) Fecha Terminación Final: 21-09-2026	Se solicita modificar las siguientes cláusulas del Contrato 131-496-2025. 1. Modificar la cláusula SEGUNDA - PLAZO EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar el contrato (5) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación actual del contrato, esto es a partir del veintidós (22) de abril de 2026. Quedando con un plazo total de nueve (9) meses. 2. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única, de conformidad con la presente modificación, en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción de esta, si a ello hubiere lugar. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento

III. DATOS DE MODIFICACIONES O SUSPENSIONES ANTERIORES

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (repuestos, insumos y mano de obra) de equipos, herramientas y elementos de trabajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de la entidad.

Valor total ejecutado a la fecha: :$764,987.00

Plazo de ejecución : Nueve (9) meses

Fecha de vencimiento: 21-04-2026

Multas o sanciones impuestas:A la fecha no se han impuesto multas ni sanciones.

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato:
El contrato se ha ejecutado satisfactoriamente a la fecha, cumpliendo el contratista con las actividades asociadas con sus obligaciones contractuales, de conformidad con las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato.

Estado financiero del contrato
A la fecha el contrato se ha ejecutado financieramente en un 7.65% aproximadamente.

Motivo de la modificación solicitada
La presente modificación contractual es solicitada por la supervisora del contrato y cuenta con el aval de la Subdirectora de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto, conforme a las competencias asignadas.

En el marco de la planeación institucional, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP se articula con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, específicamente en el eje “Ordenamiento del territorio y acción climática”, a través del programa, “Espacio público seguro e inclusivo”, el cual contempla acciones orientadas a la recuperación, revitalización y sostenibilidad del espacio público, incluyendo la intervención de zonas estratégicas como los bajos de puentes, destinadas a usos culturales, recreativos, comerciales y de fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Para el cumplimiento de dichas metas institucionales, la Entidad adelanta de manera continua actividades de limpieza, despeje, adecuación y mantenimiento del espacio público, las cuales requieren la disponibilidad permanente y óptimas condiciones de las herramientas y equipos menores, tales como guadañas, taladros, pulidoras, hidrolavadoras, motosierras y generadores, entre otros.

En ese sentido, el objeto contractual reviste carácter instrumental y esencial para la operación misional de la Entidad, en la medida en que garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como el suministro de repuestos, permitiendo su adecuada operatividad, la prolongación de su vida útil y la mitigación de riesgos asociados a fallas técnicas, que puedan afectar la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se evidenció que la Entidad cuenta con equipos y herramientas almacenados que actualmente no se encuentran en uso, debido a que presentan fallas o requieren intervenciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo. En este sentido, dichos elementos han sido identificados como susceptibles de recuperación mediante la ejecución de actividades de diagnóstico, reparación y suministro de repuestos, lo que permitiría su reincorporación a la operación institucional. Esta situación refuerza la necesidad de garantizar la continuidad del contrato, en tanto su ejecución contribuye no solo al

mantenimiento de los equipos en uso, sino también a la optimización del inventario existente, evitando la obsolescencia de los bienes y promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos.

Es de precisar, que con corte al 31 de marzo de 2026, el contrato presenta un saldo disponible de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECE PESOS ($9.235.013), derivado de una ejecución inferior a la proyectada inicialmente, sin que ello obedezca a la desaparición de la necesidad que dio origen al contrato, la cual persiste y se mantiene vigente.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para atender los requerimientos operativos proyectados, se hace necesario prorrogar el término de ejecución del contrato por un periodo de cinco (5) meses, esto es, hasta el 21 de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, optimizar la utilización de los recursos disponibles y evitar la paralización de las actividades misionales.

La prórroga solicitada no implica adición de recursos y se encuentra debidamente justificada en la necesidad de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, en condiciones de eficiencia, economía y continuidad del servicio, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Análisis costo beneficio de la modificación
N/A

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV
A la fecha queda por ejecutar un 92.35% aproximadamente del valor actual del contrato. Como se evidencia, la presente adición no supera el 50 % del valor inicial del contrato.

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor (X) Interventor (), solicito la aprobación de la modificación del Contrato



Supervisor
Nombre:CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Cargo:PROFESIONAL ESPECIALIZADA